
José Domingo Sánchez Martínez ()*

*La evolución reciente
de los espacios forestales jiennenses.
Resultados de la actuación pública
en la etapa de Administración
centralizada (1940-1984) (**)*

La realización del trabajo que da pie al presente artículo se planteó por la necesidad de esclarecer los efectos de una política sectorial que, contemplada para el conjunto del Estado español, sólo cabe calificar de enormemente ambiciosa y, dada su extensión espacial, dotada de una gran capacidad para modificar las estructuras y los paisajes de amplias porciones del medio rural-forestal hispano. De todas formas, cuando se comenzaron las labores de documentación inherentes a todo proceso de investigación, la bibliografía existente se caracterizaba tanto por las interpretaciones extremas, en las que a veces lo visceral o lo propagandístico alcanzaban mayores dosis de lo deseable, como por la falta de estu-

(*) Departamento de Territorio y Patrimonio Histórico. Universidad de Jaén.

(**) Este artículo pretende ser una síntesis de las principales conclusiones alcanzadas en la Tesis de Doctorado del autor, cuyo título es «La Política Forestal y su incidencia sobre el espacio geográfico provincial. Jaén, 1940-1995». Por razones de espacio, hemos decidido dejar al margen lo acontecido desde el momento en que se producen las transferencias en materia forestal a la Comunidad Autónoma Andaluza, que en realidad vienen a coincidir con la apertura de una nueva fase en la aplicación de la Política Forestal, rompiendo en numerosos aspectos con los presupuestos hasta entonces dominantes. El trabajo, en un contexto más amplio, forma parte de las investigaciones llevadas a cabo en el marco del proyecto «El hombre contra el árbol. Resultados de la intervención antrópica sobre los espacios forestales. El ejemplo de la provincia de Jaén. Siglos XIX y XX», que fue financiado por la DGICYT (PS91-0116) y dirigido por el Dr. Eduardo Araque Jiménez.

dios a media y gran escala (entre ellos los dedicados a la provincia de Jaén), que en nuestra opinión son la única base que permiten ampliar miras y avanzar en el conocimiento de una cuestión compleja por naturaleza (1).

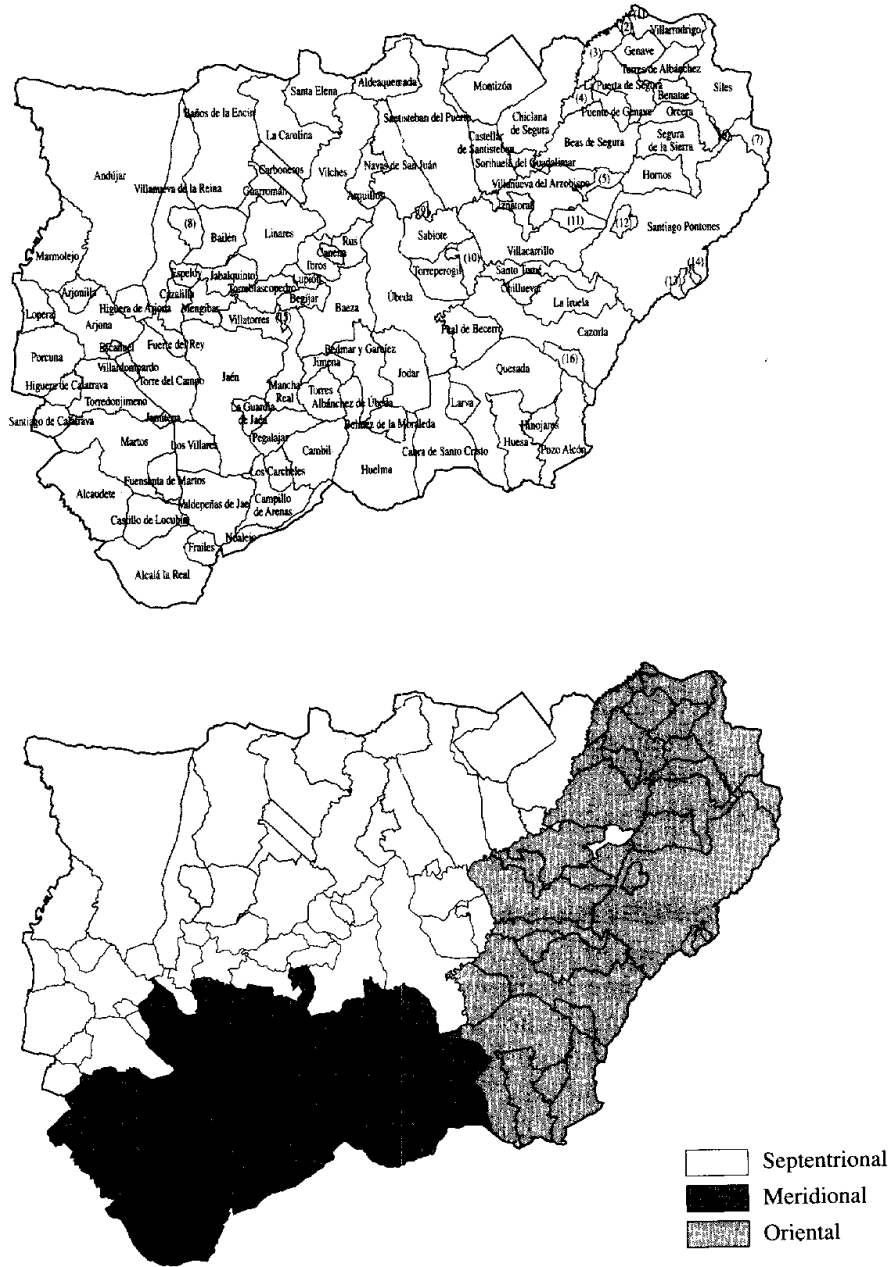
El tema, por otra parte, nos parecía especialmente oportuno para el ámbito de estudio elegido. En efecto, en la provincia de Jaén se conjugan una serie de hechos que ratifican su importancia forestal. De una parte, la elevada proporción de terreno enclavado en el interior de los grandes sistemas montañosos que la recorren, base de la existencia de al menos tres grandes ámbitos forestales diferenciables (Mapa 1): Sierra Morena, macizos subbéticos y prebéticos del frente externo de las Cordilleras Béticas (Araque Jiménez, 1990a). De otra, la extensa proporción de monte de que han dispuesto las instituciones públicas, sobre todo el Estado, especialmente en las Sierras de Cazorla y Segura. Por estas y otras razones, la etapa de gestión del Patrimonio Forestal del Estado y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha implicado enormes repercusiones territoriales. A partir de ahora intentaremos precisarlas y aclarar los mecanismos que las han hecho posibles.

Nos ocuparemos, en primer lugar, de exponer el origen de la propiedad pública, que llega hasta nuestros días no sin sobresaltos y disminuciones, especialmente graves a partir de la puesta en marcha de la política desamortizadora iniciada a mediados del siglo pasado (Araque Jiménez y Sánchez Martínez, 1992). La reacción a esta situación de partida, poco proclive a los deseos de un Estado claramente intervencionista, se va plasmando desde 1940 en la ampliación de la superficie sujeta a gestión pública a través de mecanismos y figuras legales que demostraron, antes que nada, una enorme eficacia.

(1) Ambas deficiencias, sin embargo, se han ido solventado en el transcurso de los últimos años y son múltiples los ejemplos que pueden ponerse de estudios de detalle sobre la cuestión forestal. En realidad, un vistazo al panorama bibliográfico actual ofrece un repertorio amplio y diverso que es fruto de la preocupación de numerosos grupos de investigación que en nuestro país tienen hoy como punto de convergencia el análisis geohistórico de los espacios forestales. Pero no sólo se va completando el rompecabezas desde una perspectiva cronológica y espacial, sino que además han aparecido trabajos que suponen un acercamiento conceptual y metodológico mucho más preciso. Entre los últimos, nos resulta especialmente acertado uno publicado en esta misma revista (Gómez Mendoza y Mata Olmo, 1992).

MAPA 1

Espacios forestales de la provincia de Jaén



Los deseos de expansión patrimonial, en cualquier caso, debían satisfacer una necesidad únanamente expresada por la sociedad española desde mucho antes de que se llevara a la práctica de forma generalizada (Gómez Mendoza, 1992): la repoblación forestal de los secularmente degradados montes hispanos. La impronta de esta obra, conseguida a base de enormes recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos, ha sido tal que resulta hasta cierto punto difícil no confundir la parte en el todo, esto es, identificar repoblación forestal con política forestal. Sin embargo, ya hemos insinuado que para ejercitarla era preciso disponer del suelo previamente. Además, con la introducción de la planta no se asegura el éxito de la repoblación, siendo necesarias obras de cuidado y mejora que también han dejado, a menudo, un registro material en el monte, por lo que merecen ser tenidas muy en cuenta.

Una de las razones que en todo tiempo pueden suponer la ruina de la vegetación, sea ésta resultado de repoblaciones artificiales recientes o no, es, desde luego, el aumento y la recurrencia de los incendios forestales, fenómeno experimentado con mayor o menor intensidad en todo el territorio español y del cual expondremos su desarrollo y problemática específica en nuestro caso. Por último, vamos a considerar las actividades relacionadas con la gestión económica de estos predios, otra de las cuestiones fundamentales para entender la evolución de los espacios forestales y la intención de los organismos públicos. En este sentido, adelantamos que haremos hincapié en la radical transformación que se ha producido en cuanto a la participación y trascendencia de la amplia gama de productos y servicios que es posible obtener del monte.

LOS MONTES PUBLICOS EXISTENTES EN 1940

Las propiedades que estaban en manos de instituciones públicas al comienzo de la etapa que vamos a analizar se caracterizaban por su considerable extensión superficial, en relación a otras provincias españolas, y su irregular distribución espacial, de forma que permiten individualizar la diferente personalidad forestal de tres espacios geográficos subregionales.

De ellos, únicamente el correspondiente a los sistemas montañosos del oriente provincial constituía un núcleo continuo y extenso de propie-

dad pública, con claro predominio de la perteneciente al Estado. Frente a él, la mayor parte de los términos municipales situados en la orla montañosa septentrional y meridional aparecían huérfanos o escasamente dotados de montes públicos. Esta situación resultaba absolutamente novedosa con respecto a otros momentos históricos y era resultado de los terribles efectos que tuvo aquí la desamortización de bienes civiles iniciada a mediados del siglo pasado.

De hecho, el primero de los recuentos estadísticos de la propiedad forestal pública que ve la luz en nuestro país (Clasificación, 1859) inventarió un total de 362 montes por lo que a la provincia de Jaén se refiere, cuya extensión total, en las burdas pero indicativas cifras que ahora se ofrecen, sobrepasaba las 400.000 Has. De ellos, 151 fueron considerados exceptuados de la venta, lo que supuso salvar momentáneamente casi la mitad de lo reconocido, es decir, unas 190.000 Has. aproximadamente.

Ahora bien, la estimación tuvo unos efectos muy dispares. Por ejemplo, en Sierra Morena, con 173 montes y algo más de 174.000 Has. clasificadas, se decide exceptuar de la venta únicamente unas 15.000, por lo que ya en este primer envite el ámbito geográfico montañoso septentrional recibe un enorme varapalo en cuanto a las expectativas sobre todo de los Ayuntamientos, que eran allí los máximos propietarios de predios forestales.

La mayoría de los que correrían la suerte de ser enajenados en subasta estaban desprovistos de arbolado o cubiertos de las especies indicadoras de tal destino, según se había acordado después de una interesante disputa competencial entre los Ministerios de Hacienda y Fomento: madroño, jara, acebuche. Además, fueron incluidos otros que la Junta Facultativa de Ingenieros de Montes había estimado que deberían permanecer en manos públicas (quejigo, aliso o roble). La problemática más enjundiosa se originó, sin embargo, a partir de la clasificación de los montes de encina y alcornoque, que en teoría no deberían haber pasado, al menos en estos momentos, a manos privadas salvo que un estudio pormenorizado así lo aconsejara. La duda, ante la falta de tales estudios, se decantó mayoritariamente en favor de la enajenación, pues un total de 75 montes así declarados estaban poblados con estas típicas especies del monte mediterráneo.

Cuando, a partir de 1862, los criterios para declarar un monte público sujeto a la venta se relajan (ahora sólo permanecerían en tales manos aquellos que cumplieran un doble requisito superficial y botánico: ser mayores de 100 Has. y estar poblados de pino, roble o haya), se produce la práctica liquidación del espacio forestal público mariánico, pues se ve reducido a sólo dos montes del Estado en Andújar y uno de los propios de Santa Elena, que en total sumaban poco más de 1.400 Has. (Catálogo, 1862).

En 1901 la consideración de la utilidad pública como garantía para asegurar la inclusión de un monte entre los exceptuados de la venta, supuso la confirmación de un modelo de desamortización consumado, pues Sierra Morena inicia el siglo con uno sólo de estos montes, el «Collado de los Jardines» de los propios de Santa Elena, último reducto con apenas 800 Has. de un tipo de propiedad que se dilapidó de forma casi absoluta, y que si no llegó hasta sus últimas consecuencias fue por el reconocimiento de Dehesas Boyales y la imposibilidad de vender algunos de los montes que salieron a subasta, y que con el tiempo se incorporarían al Catálogo de los Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Jaén.

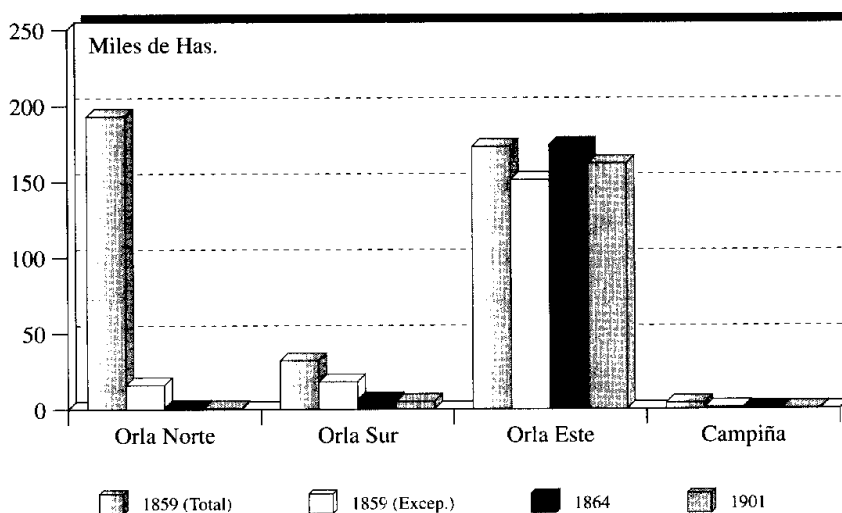
En los sistemas montañosos situados al sur, por su parte, el hecho más significativo de partida tenía que ver con la escasa superficie que fue catalogada, es decir, que tenía carácter público. Además, se da la circunstancia de que el Estado no era propietario en este ámbito geográfico, por lo que las 32.000 hectáreas de los 46 montes reconocidos pertenecían de forma abrumadora a los pueblos. Los efectos de esta primera embestida enajenadora son, para este conjunto forestal, algo menos despiadados que los comentados para Sierra Morena, pues más de la mitad de lo inventariado fue considerado al margen de cualquier apropiación individual.

Sin embargo, las exigencias de los mandatos seguidos para la elaboración del Catálogo de 1862 redujeron a sólo cinco los montes que se mantendrían en manos de sus tradicionales propietarios, gracias a que en ellos poblaba el pino carrasco, aunque el estado forestal de los mismos no era en ningún caso ejemplar. De hecho, en 1901 sólo se reconoce utilidad pública a tres de ellos. No obstante, ante la imposibilidad de vender (probablemente por su lamentable estado) algunos de los que salieron a la venta, después se vio incrementada la lista.

En suma, después de medio siglo de enfrentamiento entre partidarios y detractores de la enajenación de montes amortizados, la provincia pasa de las 400.000 hectáreas clasificadas en 1859 a las 170.980 que suman los Montes de Utilidad Pública de 1901 (Gráfico 1), (Catálogo, 1901). Y todo ello, gracias al atípico comportamiento experimentado en las Sierras de Cazorla y Segura, donde la evolución será muy distinta a la hasta ahora explicada para los otros ámbitos individualizados.

GRAFICO 1

Evolución de la superficie forestal pública en el contexto de la desamortización. Provincia de Jaén. 1859-1901



Fuente: CLASIFICACIÓN (1859), CATÁLOGOS (1862,1901). Citados en Bibliografía.

La situación inicial de este tercer espacio forestal jiennense, como en el caso de Sierra Morena, era de una gran masa de montes públicos y además, a diferencia de aquel ámbito geográfico, con un claro protagonismo de los pertenecientes al Estado. Concretamente fueron reconocidos 133 montes con unas 174.000 Has. públicas. Lo realmente asombroso es que fueron declarados exceptuados de la venta la mayor parte de ellos, y no porque aquí tuvieran distinta consideración los montes de du-

dosa clasificación (que en su mayoría fueron dispuestos para la venta), sino por la masiva dominancia de los montes pinariegos de carrasco, rodezno y laricio, causa última de la ulterior consolidación de un amplio patrimonio forestal público en la zona, pues con estas características vegetales irán solventando con buena fortuna los posteriores requisitos prodesamortizadores.

LA AMPLIACION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

La Administración Central del Estado, una vez terminada la Guerra Civil, se dota de instrumentos técnicos y legales que irán posibilitando las realizaciones prácticas más importantes en este sector a partir de entonces. El primero de ellos es el Plan General de Repoblación Forestal de España (Ximénez y Ceballos, 1939), cuyos postulados cualitativos no fueron tenidos en cuenta tanto como las grandes cifras en él expresadas: la necesidad de repoblar seis millones de hectáreas en cien años (Groome, 1989). El segundo es el Patrimonio Forestal del Estado, organismo que había sido creado en 1935 pero que ahora, modificado estatutariamente y apoyado económicamente, se convierte en el ejecutor material de sus deseos.

Para facilitar la intervención era indispensable ampliar la propiedad fundacional que recibe el Patrimonio, pues su corta extensión (apenas trescientas mil hectáreas en todo el país, de las que una tercera parte se concentraban en las Sierras de Cazorla y Segura en la provincia de Jaén) y el hecho de que buena parte de la misma ya se hallaba cubierta de arbolado obligaban en ese sentido.

La expansión se realizó fundamentalmente a través de compras y consorcios, si bien con una diferente participación en relación a los momentos y los espacios, de forma que es posible detectar varios modelos de intervención patrimonial. A pesar de las ventajas teóricas que representaba el consorcio, por cuanto suponía un menor desembolso económico y no implicaba alteración de la estructura de la propiedad del suelo, en nuestra provincia no se ofrecen cifras desequilibradas en su favor, lo que la diferencia de lo ocurrido a nivel general (Groome, 1990). No obstante, la consideración de los tres espacios forestales que

estamos manejando enriquecen y matizan la cuestión de manera significativa. En todo caso, parece claro que el proceso que ahora vamos a describir no fue en modo alguno fruto de la improvisación, sino del establecimiento de objetivos precisos. En efecto, si se leen con detenimiento las relaciones de fincas adquiridas y consorciadas se verá que existen claras coincidencias espaciales y temporales que hacen pensar en la intención de consolidar lo recibido y en la formación de nuevos núcleos de cierta entidad.

Una manera rápida y fácil de comprobar la existencia de tales tendencias es la consulta de las disposiciones ministeriales que implicaron la declaración de utilidad pública, urgente ocupación y repoblación inmediata de las fincas insertas en el interior de zonas y perímetros de repoblación obligatoria (2) (Mapa 2). Una y otra figura, desarrolladas por la Ley del Patrimonio Forestal del Estado y la Ley de Montes respectivamente, inducían a la repoblación tutelada de los territorios seleccionados a través de diferentes fórmulas que, en caso de negativa por parte del propietario a hacerlo por su cuenta o mediante consorcio, podrían acabar con un expediente de expropiación forzosa.

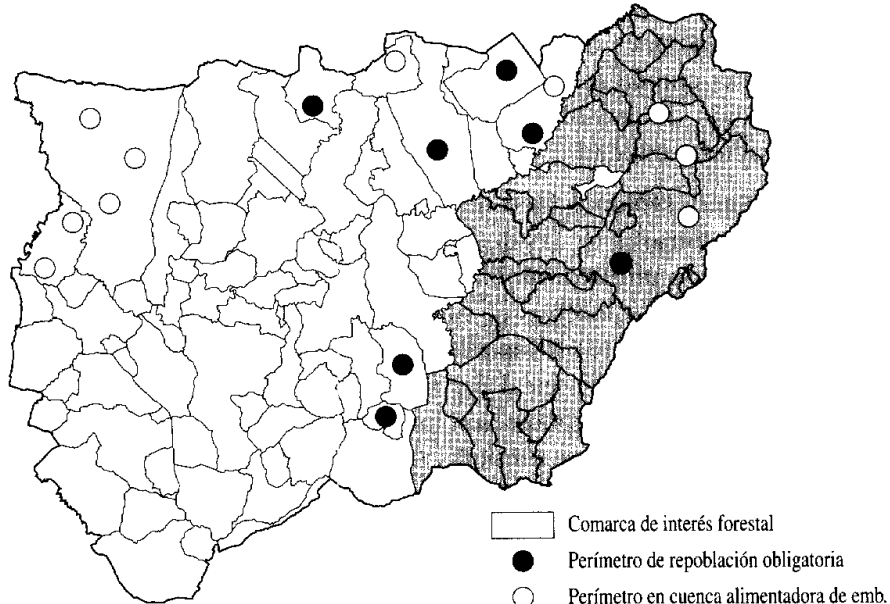
No quiere eso decir que se cumplieran estos extremos en todos los casos ni que únicamente se interviniera en aquellas zonas. De hecho, son numerosas las fincas adquiridas a petición de particular o los consorcios que se realizan fuera de los ámbitos en los cuales se produjo tal declaración. No obstante, si que son la mejor síntesis de las intenciones de la Administración. En nuestro caso, las estrategias seguidas van desde la declaración de la zona de interés forestal de las Sierras de Cazorla y Segura (3), cuya motivación expresa era la creación de empleo y el control de la erosión en el entorno del pantano del Tranco de Beas, hasta los numerosos perímetros de repoblación obligatoria que se establecen sobre todo en Sierra Morena, donde se aduce una y otra vez la necesidad de proteger la red de embalses públicos que estaban funcionando o en construcción (Guarrizas, Yeguas, Guadalmena, Rumblar, Jándula y Dañador).

(2) La Colección Legislativa Forestal, publicada anualmente por el Ministerio de Agricultura hasta 1972, constituye una fuente documental de enorme interés y utilidad. Además de para otras muchas cuestiones, puede consultarse para hacer el seguimiento de este tipo de disposiciones legales.

(3) Decreto del Ministerio de Agricultura de 3 de noviembre de 1941.

MAPA 2

**Declaraciones de utilidad pública, urgente ocupación y repoblación inmediata.
Tipología de figuras y municipios afectados**



Fuente: Colección Legislativa Forestal, 1940-1974.

La declaración de la zona de interés forestal de los macizos prebéticos jiennenses, contra lo que se pueda pensar por el amplio territorio a través del cual se extendían sus posibles efectos, tuvo más bien un carácter puntual y complementario, pues de lo que se trataba era de redondear la propiedad pública ya existente. Antes que incrementarlo significativamente, lo que realmente se pretendió fue dar continuidad y articulación al mayor territorio forestal público del país, sin renunciar por ello a reducir los efectos perniciosos causados por los arrastres originados en laderas desforestadas.

En cambio, la situación por la que atraviesa Sierra Morena es diametralmente opuesta. En este espacio forestal, y sobre esta cuestión vamos a abundar posteriormente, el Estado se plantea con gran interés la posibilidad de formar varios núcleos importantes de propiedad pública y vegetación arbórea. La declaración de los perímetros de repoblación,

aunque con un alcance superficial menor, forman parte, por tanto, de un modelo de intervención que adquiere tintes de masividad.

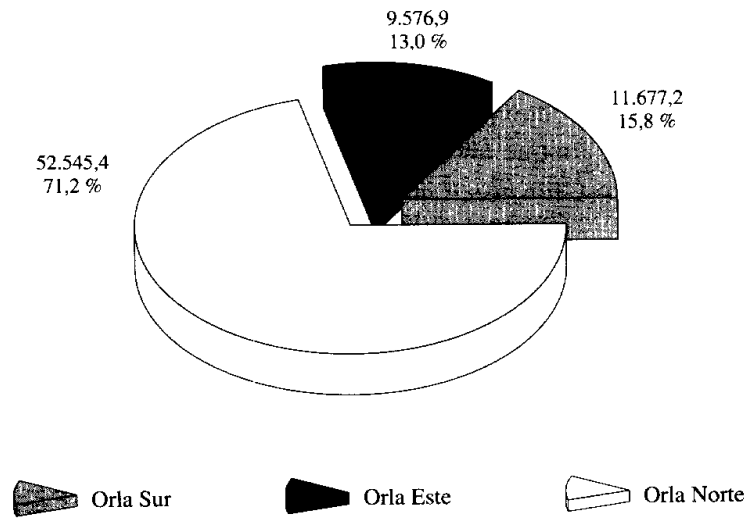
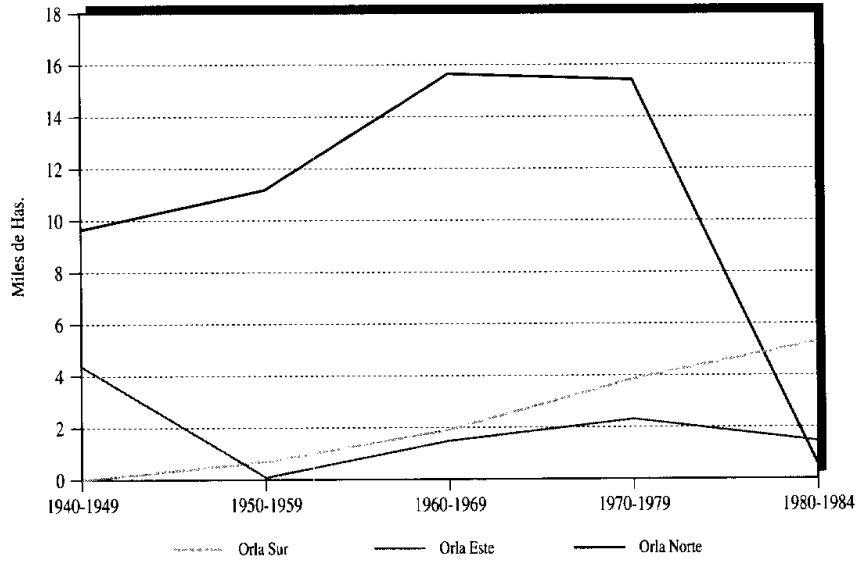
La política de adquisiciones de fincas forestales, en realidad, vino a confirmar la atípica estructura de la propiedad que presenta la provincia de Jaén, donde el Estado es propietario de grandes fincas rústicas, los llamados «latifundios de sierra» (Saénz Lorite, 1987). En total, entre 1940 y 1984 pasaron al control de la Administración Central una cifra aproximada a las 70.000 Has., de las que la mayor parte (unas 52.000) se localizan en los municipios situados en Sierra Morena (Gráfico 2).

La concentración del esfuerzo inversor en esta zona, como antes adelantábamos, responde a la necesidad de contrarrestar el protagonismo de los particulares y reducir los efectos de la general desarborización, procesos ambos que se incrementan enormemente a partir de las desamortizaciones. La intención de forzar la modificación de la estructura de la propiedad existe desde el primer momento, pues hasta 1960 se había comprado ya casi la mitad del total de lo adquirido durante el periodo que estamos considerando. Es justamente entonces cuando se compra un pequeño número de fincas de grandes dimensiones, en parte por los deseos de formar un gran coto de caza de uso oficial, precedente de los posteriores Cotos Nacionales de Caza de Lugar Nuevo y Contadero-Selladores.

Durante los sesenta y setenta el ritmo se mantiene al alza, lo cual resulta lógico en el contexto de transformación acelerada que sufre nuestro mundo rural, aunque ahora el número de fincas será mayor y de tamaño medio más reducido, a la vez que concentradas en las cuencas de alimentación de los embalses de la zona. El año 1980 supone la paralización de esta expansión patrimonial del Estado, y quizá no tanto por la proximidad de las transferencias competenciales a los organismos autonómicos como por el cumplimiento de los objetivos establecidos y la posibilidad de centrarse en otros lugares igualmente necesitados de restauración forestal.

Es posible también correlacionar las fechas de las adquisiciones con la localización municipal de las mismas. De esta forma, llegamos a la conclusión de que se han formado tres núcleos de propiedad estatal relevantes. El primero en el que se empieza a actuar es el de Baños-Andújar, situado en las porciones más occidentales del macizo mariánico.

GRAFICO 2
Evolución temporal y distribución espacial de la superficie forestal adquirida en la provincia de Jaén. 1940-1984



Fuente: Elenco de adquisiciones. Archivo del ICONA.

Casi de forma paralela se va formando el segundo de ellos, en el centro de esta formación montañosa y en el interior de los municipios de Santa Elena y Aldeaquemada. En el extremo oriental no se comienza a actuar hasta bien entrados los años sesenta y serán Montizón y Chiclana de Segura los que aquí alcancen el protagonismo.

Por su parte, no llegan a 10.000 las hectáreas adquiridas en el sistema Cazorla-Segura, siendo el objetivo de las mismas reducir el escaso protagonismo privado de la zona hasta acabar con las incrustaciones existentes en el interior de la gran masa de montes públicos de estos complejos serranos. Esa era, en realidad, una de las motivaciones que inspiró la declaración de la comarca como zona de interés forestal y lo que explica que la mayor parte de las compras estuvieran concluidas en los cuatro primeros años de la intervención, así como el reducido tamaño medio de las fincas incorporadas.

En las sierras del sur provincial las cifras se elevan a casi 12.000 Has., claramente inferiores a las de Sierra Morena pero enormemente significativas por cuanto supusieron doblar la extensión de los montes públicos catalogados en 1901. El grueso de las compras se concentra en cuatro municipios (Cabra del Santo Cristo, Campillo de Arenas, Cambil y Valdepeñas) y tiene su desarrollo a partir de mediados los sesenta. El proceso se encontraba en plena expansión cuando se produce el cambio de competencias desde la Administración Central a la autonómica, de forma que las intenciones no llegan a consumarse plenamente.

En comparación con los contratos de compraventa, el recurso a la adquisición ejercitando el derecho de tanteo, retracto, expropiación forzosa o permuta no tiene apenas significación. Todo lo contrario ocurre con el incremento de la superficie forestal del Estado mediante la estimación de ribera probable, procedimiento de ejercicio patrimonial alentado por la Ley de repoblación forestal de las riberas de ríos y arroyos de 1941, que recordaba la pertenencia al dominio público de los terrenos riparios a la vez que favorecía su reforestación con especies económicas. Aunque las operaciones para poner en práctica esta Ley son tardías en nuestra provincia, pues no comienzan hasta veinte años después de haber sido aprobada, se consiguió la estimación y repoblación de algo más de 1.200 Has., situadas en los cauces medios de los grandes ríos que cruzan la provincia, coincidiendo en el tiempo y

en el espacio con los planes de puesta en regadío previstos en el Plan Jaén.

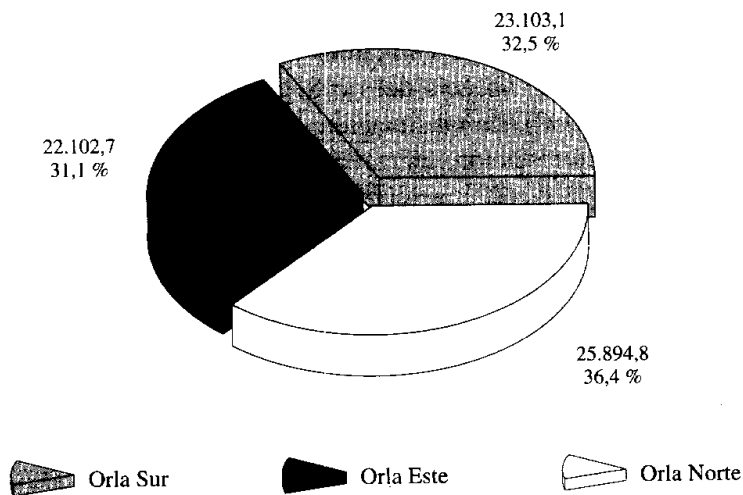
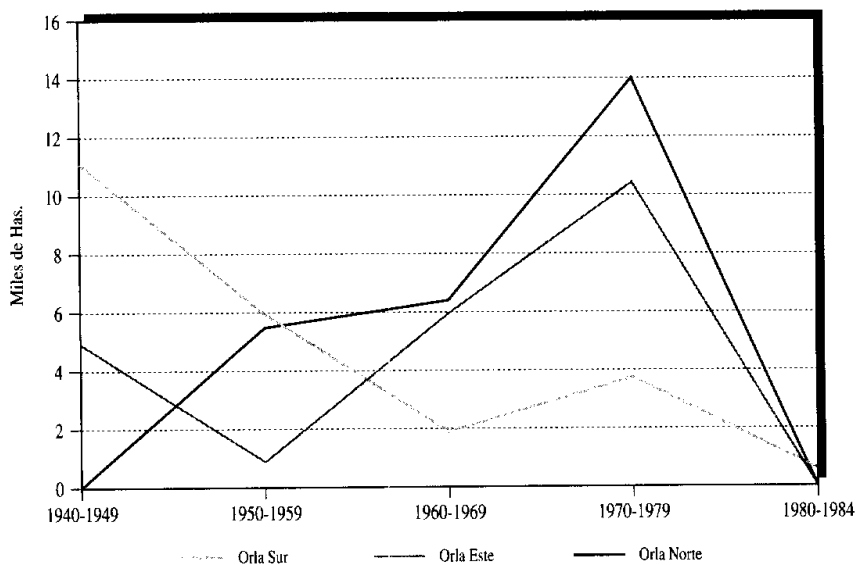
La formalización de consorcios complementó perfectamente las intenciones ya esbozadas al explicar la política de compras practicada por el Estado. Curiosamente, la cifra de hectáreas así incorporada a la capacidad directiva del Estado es prácticamente similar a la alcanzada por aquél concepto (Gráfico 3), si bien de nuevo encontramos comportamientos heterogéneos cuando hacemos entrar en juego parámetros como el tipo de propiedad consorciada, la cronología de la intervención o su localización espacial.

Por ejemplo, en el caso de Sierra Morena los resultados se obtienen sobre todo por el enorme desarrollo que tuvo esta figura a partir de los años setenta y, como no podía ser de otra manera, tras el acuerdo con propietarios privados. La tardanza, en cualquier caso, tiene que ver con las escasas expectativas que encuentran los detentadores de la propiedad a partir de la crisis del mundo rural en zonas desfavorecidas que acompañan al desarrollismo industrial español. Así, una de las pocas iniciativas viables para muchos propietarios en Sierra Morena fue la repoblación, tanto forestal como cinegética. En algunos casos, incluso se hicieron compatibles ambas acciones, de manera que surgieron los denominados «consorcios silvocinegéticos» (Jiménez-Castellanos, 1977).

Frente a este comportamiento, lo ocurrido en el resto de los complejos serranos subbéticos y prebéticos es diametralmente opuesto, pues aunque el número de hectáreas consorciadas es comparable, su cronología y pertenencia no. En primer lugar, destaca la importancia que tienen este tipo de acuerdos en la primera década de actuación del Patrimonio, de manera que hasta 1950 se consigue ya una cuarta parte del total cuando en Sierra Morena ni siquiera se había comenzado a poner en práctica. De todas formas, será también en los setenta cuando se alcanzan las cifras más elevadas. La distinción mayor, no obstante, es la tremenda preponderancia que adquiere la propiedad municipal consorciada, tanto en montes de libre disposición como en los de utilidad pública. Así por ejemplo, en el caso de Cazorla y Segura el 87% de lo consorciado presenta estas características. Esta circunstancia es buena razón para comprender la prontitud con que se inician los acuerdos, pues el Estado no dudó en ejercer su presión sobre las entidades locales.

GRAFICO 3

Evolución temporal y distribución espacial de la superficie forestal consorciada en la provincia de Jaén. 1940-1984



Fuente: Bases de los consorcios. Archivo del ICONA.

LOS TRABAJOS DE REPOBLACION FORESTAL

Una de las compensaciones que el Estado podía ofrecer, a cambio de disponer de amplios terrenos de propiedad municipal y de gran importancia en el sostenimiento de sus vecinos, era el ofrecimiento de jornales para mitigar el paro obrero estacional. No en vano, uno de los trabajos que sirve de base a las actuaciones comprendidas en el «Plan Coordinado de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación Rural de la Provincia de Jaén» (Presidencia del Gobierno, 1953), reconocía una situación de paro del 80% del censo laboral durante cinco meses al año, por lo que la lucha contra este problema era la prioridad principal y más urgente, no dudando en recurrir a los trabajos de repoblación (entonces dependientes casi por completo de la utilización de mano de obra) para socorrer la situación existente (Presidencia del Gobierno, 1948).

En realidad, la repoblación tuvo una motivación múltiple, por más que la razón básica que la fundamentara fuese el deplorable estado vegetal que ofrecía una buena parte de nuestros montes en el comienzo de la aplicación de la Política Forestal reciente.

Ximénez y Ceballos, por ejemplo, estimaban la superficie arbolada en poco más de 100.000 hectáreas, es decir, sólo un 8% de la superficie provincial. Eran bien conocidos, al tiempo, los procesos morfogenéticos negativos y acelerados que estaban en marcha (Casado García, 1934), especialmente en las zonas de cabecera del río Segura (División Hidrológico-Forestal del Segura, 1932). En tal situación, ni sorprende que se emprendiera un programa de reforestación intensivo y extenso, ni cabía concebir esperanzas productivistas o restauraciones veloces con las especies potenciales climáticas. Antes al contrario, la mayor parte de las intervenciones tendrá un propósito restaurador basado en el sistemático empleo de coníferas.

Estos planteamientos, sin embargo, no implican que la cuestión económica fuera relegada a un segundo plano. De hecho, numerosas intervenciones pueden hoy calificarse de frustrados ensayos para crear cultivos madereros, como es el caso de las masas instaladas en Sierra Morena, con crecimientos mucho menores de los inicialmente esperados. No obstante, la creación de riqueza no se entendió exclusivamente a partir de la introducción de pies arbóreos, siendo especialmente destacables, no tanto por su generalización como por su interés, las repoblaciones de

pastizales para sustentar ganado doméstico o silvestre, opción contemplada en numerosas memorias informativas de consorcios realizados en Sierra Morena; o las repoblaciones de esparto, cuyo aprovechamiento para la confección de aperos e incluso la fabricación de papel llevó a extenderlo por los terrenos pseudoesteparios del entorno del Guadiana Menor (Dafauce Ruíz, 1951).

Las justificaciones sociales, ambientales y económicas no agotan las motivaciones que llevaron la repoblación a casi dos tercios de los municipios jiennenses. Aunque con un alcance superficial mucho menor, la repoblación muestra también una vertiente patrimonial y ornamental. En efecto, en determinadas ocasiones la introducción de arbolado se convirtió en la manifestación más palpable de la presunta propiedad del Estado y en sus inequívocos deseos de ejercerla, tal y como ocurre en determinados montes de la Sierra de Segura donde tal acción precede al deslinde. Parecido planteamiento es el que se adoptaba a la hora de proceder a la estimación de riberas.

En cuanto a las repoblación estéticas, están ligadas sobre todo al embellecimiento de los entornos de determinadas obras públicas, tales como carreteras, poblados de colonización o embalses. Desde luego, el intento más emblemático que podemos citar es el proyecto de embellecimiento del desfiladero de Despeñaperros (Lorente Sorrolla, 1959; Jiménez Zayas, 1964). Se intentó huir de la masa regular, monoestrato o compuesta por una sola especie, para tratar de encontrar un equilibrio de árboles, arbustos, matorrales y praderas que aseguraran una combinación de especies de distintas fenologías como para propiciar cambios de tonos y formas a lo largo de las estaciones del año. La mejora estética se entendió también contraria a la utilización de la línea recta, cuando en el resto de las actuaciones era buscada sistemáticamente. En la práctica, no obstante, los resultados visuales están dominados por la presencia de especies coníferas alóctonas, tales como cipreses, tuyas o cedros.

Según la documentación que hemos manejado (4), un total de 180.000 Has. fueron destino de trabajos de repoblación forestal, conta-

(4) «Relación de propuestas extinguidas». Servicio de Repoblaciones Forestales del Patrimonio Forestal del Estado y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Archivo del ICONA.

bilizando tanto los correspondientes a primera como a segunda repoblación y reposición de marras (Gráfico 4). Si se tiene en cuenta que la suma de adquisiciones y consorcios supone unas 150.000 Has., se puede comprender el destino mayoritario de tales acciones patrimoniales. Durante el periodo de tiempo considerado el ritmo medio anual se mantuvo en torno a las 4.000 Has, siendo afectados por tales acciones 61 de los 96 municipios de la provincia, aunque podemos señalar varios en los que las obras fueron especialmente trascendentes, como Andújar (25.000 Has.) o Santiago-Pontones (18.500 Has.).

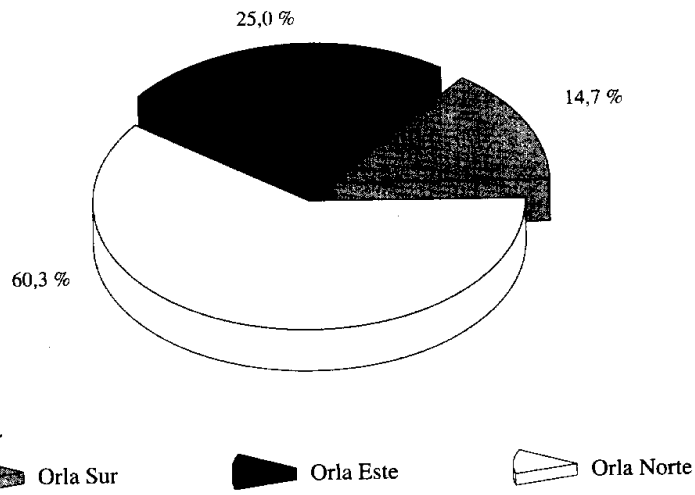
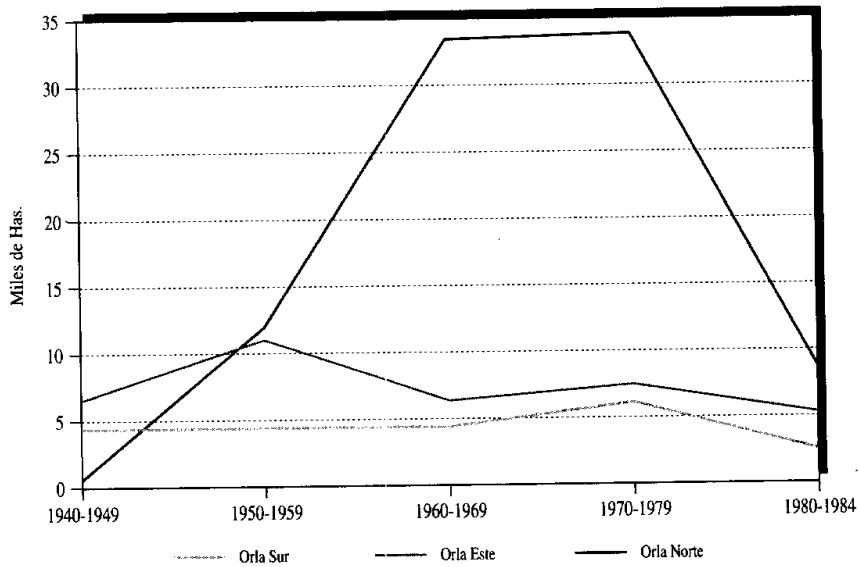
La estrategia desarrollada a la hora de decantarse por la especie a introducir no ofrece gran dificultad interpretativa. Se ha primado el empleo de las coníferas frente a las frondosas, utilizadas sólo de forma testimonial. En cualquier caso, se ha recurrido a plantar pinos de origen autóctono, es decir, que ya se encontraban silvestres o naturalizados en nuestras montañas antes de que empezara el proeso, si bien hoy se encuentran ocupando áreas potenciales de las quercíneas mediterráneas.

Pinus nigra, *Pinus halepensis*, *Pinus pinaster* y *Pinus Pinea* han sido, por ese orden, las especies elegidas para sustentar el grueso de los trabajos realizados. Las especiales características de habitación de cada una de ellas permite señalar sus ámbitos predominantes respondiendo a un claro escalonamiento bioclimático. En Sierra Morena, con sustrato ácido y altitudes nunca superiores a los 1.300 metros, encontramos las zonas basales repobladas cubiertas con pino piñonero, mientras que las más elevadas se reservan para el resinero. En todo el conjunto de sierras orientales, con sustratos básicos, aparece en las zonas más bajas el carrasco, siguiéndole el resinero y el laricio en posiciones más elevadas. En las sierras de Mágina y el sur provincial, por lo general, se suceden el carrasco y el laricio, sin que encontremos una zona intermedia de transición ocupada por el resinero, como ocurre en las Sierras de Cazorla y Segura.

Desde luego, una labor tan continua y extendida ha sido origen de múltiples y contrapuestos efectos territoriales que trascienden por supuesto los aspectos fisionómicos. La renovación paisajística derivada de la introducción masiva de determinadas especies arbóreas, en la existencia de objetivos variados y en la imposibilidad de satisfacer adecuada-

GRAFICO 4

Evolución temporal y distribución espacial de la superficie forestal repoblada en la provincia de Jaén. 1940-1984



Fuente: Relac. propuestas extinguidas. Archivo del ICONA.

mente a todos los intereses en juego, ha tenido incidencia en la marcha de los acontecimientos demográficos, económicos y ambientales de la mayor parte de las zonas montañosas de la provincia.

No existe ningún tipo de correlación entre el vaciado demográfico de los diferentes municipios y la cantidad de superficie repoblada en cada uno de ellos. Sólo conocemos casos puntuales en los que tales operaciones han sido desencadenantes del éxodo (Sánchez y Araque, 1993), mientras que en el resto nos resulta muy aventurado decir si la repoblación lo ha precedido, acompañado o sucedido. No hemos encontrado tampoco razones de peso para pensar que la repoblación fuera un factor que incitara a la búsqueda de otras tierras y oportunidades más importante que las consideradas habitualmente en la explicación de cualquier fenómeno migratorio.

Incluso, un hecho tan constatable como la crisis de la ganadería extensiva, en buena parte como consecuencia de la reducción de las zonas pastables que han pasado a estar cubiertas de pinos, no ha estado exclusivamente provocada por esta razón, sino que habría que entenderla en un contexto más general en el que los sistemas tradicionales entran en crisis por factores como el aumento de los costes salariales del pastoreo o la negativa a aceptar las duras condiciones de vida que conlleva esta actividad.

Los efectos paisajísticos que se desprenden de la repoblación masiva tienen su manifestación más palpable en la sucesión de regularidades que afectan a los espacios forestales. Hasta tal punto se impusieron los criterios geométricos y homogeneizadores que hoy presentan aspecto de monocultivo, aunque esta disposición no impide que la vegetación introducida haya incrementado los niveles de protección ambiental. Antes al contrario, el aumento de los terrenos arbolados ha procurado el control efectivo de los arrastres que pondrían en peligro la vida útil de costosísimas obras civiles. Al tiempo, los pinos están cumpliendo con el papel que se les había supuesto, es decir, paralizar la regresión vegetal y permitir un posterior avance en la escala de madurez y diversidad vegetal. En muchas zonas de las Sierras de Cazorla y Segura, por ejemplo, se ven progresar encinas, quejigos o arces (Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, 1990).

LA GESTIÓN SELVICOLA DE LOS MONTES PÚBLICOS

El mantenimiento de la infraestructura natural en los montes exige, de acuerdo con sus características y extensión, la continua y periódica realización de trabajos técnicos y aplicados que aseguren su estabilidad a largo plazo de acuerdo con las circunstancias ambientales y generen las mejores condiciones para disfrutar de su adecuado aprovechamiento. Tenemos que considerar así las labores de poda y aclareo; la prevención y lucha contra los agentes que pueden destruir la vegetación masivamente, caso de plagas e incendios; las acciones destinadas a mejorar la capacidad protectora del monte, que ha dado lugar por ejemplo a la realización de trabajos hidrológicos; la ampliación de la infraestructura terrestre para valorizar los productos extraídos y facilitar las labores de vigilancia, etc.

Las actividades a las que nos estamos refiriendo entran de lleno en los propósitos establecidos en la silvicultura, ciencia que tiene su expresión más lograda en la realización de trabajos de ordenación de montes. Esta actividad consiste en someter los aprovechamientos económicos del monte a principios de sensatez económica, determinando qué esquilmos deben realizarse y precisando cuándo, cómo y dónde se practicarán. En suma, se pretende planificar la obtención de las máximas rentas, y para ello la única vía posible es no poner en peligro la continuidad del capital forestal y sí, por el contrario, procurar su mejora paulatina (Dirección General de Montes, 1963).

En 1890 aparecieron las «Instrucciones de Ordenación de Montes», elaboradas según las ideas de Lucas de Olazábal y en las que se defendía el método de ordenar transformando, esto es, de realizar prácticas de aclareos sucesivos, frente a la entresaca, que se impone posteriormente (Abreu y Pidal, 1966). Ese mismo año apareció la normativa que priorizó los trabajos en determinadas zonas del país, entre las que se encontraban los montes del Estado en la provincia de Jaén (5).

Poco tiempo después se llevan a efecto estos mandatos, si bien en la mayor parte de los casos la previsión ordenancista únicamente se exten-

(5) Real Decreto de 9 de mayo sobre puesta en marcha de la Sección Directiva e Inspectora de Ordenación de Montes.

dió uno o dos decenios para luego interrumpirse bruscamente: «... solamente el primer plan especial estuvo en vigor en la mayor parte de los casos, pasando luego los montes a aprovecharse por planes provisionales, con aplicación de distintas posibilidades y sin que se hicieran en ellos las cortas de modo que se tratara de conseguir una regulación del vuelo, una renta constante, ni una mejora de las masas que en tal mal estado se encontraban antes de formularse los proyectos». (Patrimonio Forestal del Estado, 1951 [150]).

Hasta tal punto el retraso o la interrupción en la realización de las revisiones de los planes originales habría desnaturalizado el sentido de la ordenación, que hay quien piensa que el método de ordenar transformando fue abandonado sin contar con una verdadera oportunidad para demostrar su eficacia (Martínez de Pisón y Nebot, 1948).

Por estas razones, no es extraño que una vez que el Patrimonio Forestal del Estado se hace cargo de la gestión de este complejo forestal maderero bético se imponga como prioridad actualizar y ampliar los trabajos silvícolas, lo que ha dado lugar, además de a los beneficios que se presuponen, a una prolija documentación llena de datos de todo tipo (legales, naturales, forestales, económicos, ambientales) de una buena parte de los montes del macizo Cazorla-Segura.

Una contemplación conjunta de este territorio, y las enormes demandas de madera que soportó durante los años centrales de nuestra centuria, llevaron también a una sensible modernización en cuanto a los mecanismos de extracción de la riqueza, lo que se tradujo en una serie de equipamientos de muy diversa índole (casas forestales, serrerías para una primera transformación de la madera, líneas telefónicas, garitas de vigilancia contra incendios, etc.) y en la construcción de vías de saca de primer orden, principio de una labor que se extendió posteriormente hasta poder penetrar en el interior de los montes con medios mecánicos justo en los momentos en los que finalizaron las últimas maderadas que han conocidos nuestros ríos. Concretamente, en el año 1948 se hicieron hasta siete flotaciones que supusieron el transporte fluvial de más de dos millones y medio de traviesas, de un peso medio de 70 kilogramos, en los que se emplearon unos dos mil obreros (Tresaco Calvo, 1968). Constituye este proceso un magnífico ejemplo de ordenación global a nivel de comarca forestal.

Entre las acciones dedicadas a mantener y mejorar la capacidad productora y protectora del monte se pueden citar también toda una serie de obras destinadas a aminorar los arrastres sólidos en el afán de alargar la vida útil de embalses que regulan el alto Guadalquivir («Tranco de Beas»), y el alto Segura («Anchuricas», «La Novia», «La Fuensanta»); para proteger núcleos de población situados debajo de laderas anteriormente desprovistas de vegetación y con elevadas pendientes (Santiago de la Espada o Cazorla); y para consolidar terrenos riparios. La mayor parte de las acciones que estamos describiendo tienen un carácter hidrológico-forestal, de manera que se acompañaban a las labores de repoblación la construcción de diques de retenida, por lo que el registro material de las acciones es todavía evidente en el paisaje forestal jiennense.

También en relación al desarrollo de la ciencia silvícola queremos todavía destacar una última cuestión: los espacios forestales jiennenses se convierten durante este período expansivo en un verdadero centro de experimentación y aprendizaje para un importante número de los profesionales que se forman en nuestro país. Además de los trabajos realizados en el cumplimiento de los deberes profesionales, conocemos casi cuarenta «Proyectos Fin de Carrera» realizados por alumnos de último año de los estudios de Ingeniería de Montes que son una muestra amplia y temáticamente variada de los diferentes conocimientos que va interesando desarrollar en cada momento y en relación con el medio que les toca analizar (Araque Jiménez y Sánchez Martínez, 1994).

EL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES

Por recurrencia y alcance, los incendios se han convertido en el principal azote de nuestros espacios forestales. Este proceso, conjuntamente con el generalizado descenso observado en el ritmo repoblador, está anulando algunos de los éxitos cuantitativos alcanzados en los años centrales de nuestro siglo (Martínez Ruíz, 1994). Entre las causas que provocan tal comportamiento hay que tener en cuenta algunas de carácter estructural, derivadas de las especiales características de la vegetación mediterránea y el clima sobre el que ésta se desarrolla, y de la situación silvícola de nuestros montes, que presentan estructuras y estados favorables a su inicio y desarrollo (Vélez Muñoz, 1990).

A todo ello, hay que sumar las consecuencias del abandono demográfico y el retroceso ganadero de amplias regiones montañosas españolas, donde se producen ahora acumulaciones de biomasa seca o necromasa facilitando que el incendio se expanda notablemente; o el mantenimiento de hábitos culturales que tienen en el uso del fuego, a veces de manera irresponsable, una socorrida herramienta de manejo de la vegetación. Tampoco podemos olvidar que nuestros montes se han visto de pronto invadidos por amplios colectivos de personas procedentes del medio urbano, que durante la estación más peligrosa deambulan descontroladamente y muchas veces ignoran el riesgo que supone poner fuego en el monte.

De lo que no cabe duda es de que el hombre, de manera intencionada o negligente, está detrás de la práctica totalidad de los incendios, por intereses diversos y nunca bien entendidos. Probablemente, si tuviéramos un conocimiento preciso de tal casuística sería más factible combatir el fenómeno en fases de prevención y no, como es habitual en la actualidad, tener que confiar todos los recursos a las labores de combate. De todas formas, por mucho que cada cual crea tener una explicación lógica y completa de las razones por las que arde el monte, creemos que hay más hipótesis que investigaciones profundas, si bien en los últimos años han aparecido trabajos que pueden ir en la línea de un mejor diagnóstico y tratamiento de la cuestión (Zaragoza Moreno, 1990; Senado, 1993; Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, 1995).

En cuanto al problema específico en la provincia de Jaén, el tema se ha abordado fundamentalmente para la etapa en la que existen estadísticas sistemáticas y continuas, esto es, desde 1968. Para períodos anteriores, en los cuales es evidente que el fuego ha estado presente y en algunos contextos específicos incluso con gran virulencia, resulta más complicado el rastreo, si bien determinados datos cualitativos y cuantitativos hacen posible progresar en su conocimiento (6).

(6) De hecho, son muy abundantes las fuentes que permiten acercarnos a esta cuestión y demuestran que la incidencia es mayor de la que en principio se pueda suponer, como se está poniendo de manifiesto en la documentación que ha sido consultada para el desarrollo del Proyecto de Investigación sobre la Presencia Histórica del Fuego en España, financiado por la Dirección General para la Conservación de la Naturaleza y en el que participa el área de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Jaén.

Si atendemos a los datos reflejados en las estadísticas anuales aparecidas desde 1968, referidas tanto al número de incendios como a la superficie recorrida por el fuego y las pérdidas económicas ocasionadas, llegamos a la conclusión de que la trascendencia del fenómeno en nuestra provincia no es comparable a las regiones españolas más afectadas por este problema. A pesar de la importancia superficial de los espacios forestales y la intensidad de la obra repobladora, no se ha producido un incremento proporcionalmente desfasado de los incendios. No obstante, también es claro que se observa un aumento paulatino desde los años ochenta, con campañas especialmente graves en las que se superaron las 10.000 Has. incendiadas. Con todo, lo realmente grave es el elevado número anual de fuegos, con el consiguiente riesgo de que se produzcan grandes incendios, que son los causantes de los mayores desastres.

Desde una perspectiva espacial, se detecta un área especialmente sensible en toda la orla montañosa septentrional. En Sierra Morena, en efecto, se dan una serie de circunstancias que pueden explicar la sistemática presencia del fuego, como su dedicación ganadera o la existencia de intereses contrapuestos en torno a la actividad cinegética. En la mayor parte de las ocasiones son terrenos pastizales los recorridos por las llamas. De hecho, no se puede afirmar que los incendios estén paralizándolo o neutralizando los efectos de la política de repoblación practicada en la zona. El problema, por otra parte, se puede considerar relativamente controlado, pues la eficacia técnica de los medios que se encargan de detectar y combatir el fuego hacen que paulatinamente se reduzcan las superficies medias ardiadas en relación al número de conatos e incendios forestales.

Lo anterior no impide que mantengamos ciertas reservas respecto al futuro. En primer lugar porque aún siguen sin desarrollarse plenamente las medidas preventivas. De otro lado, porque se mantienen larvados ciertos descontentos sociales que pueden traducirse finalmente en verdaderos desastres ecológicos. Es bien conocido el efecto que producen los métodos de selección de las personas encargadas de trabajar en estas labores, a menudo las únicas que generan jornales en el medio rural montaño. Pues bien, especialmente preocupante puede ser la situación en el interior de lo que hoy es el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, cuyos montes se ponen como ejemplo de mala gestión sil-

vícola y donde han surgido una serie de intereses contrapuestos, al tiempo que se han generado expectativas de desarrollo que no siempre tienen traducción en hechos tangibles (Unión General de Trabajadores, 1995).

Ya en 1986, año de la declaración del Parque, surgió un gran incendio provocado cuyos resultados son todavía perceptibles. Más recientemente, en el verano de 1994, el gran incendio de Yeste traspasó las fronteras albaceteñas para recorrer parte de la Sierra de Segura. Es más, varios focos se prendieron en las cunetas de la carretera que corre paralela al río Segura. No tenemos tiempo ahora para entrar en detalles sobre las causas y los efectos de este verdadero desastre ambiental, pero queremos recordar que se extendió por 14.000 Has., la mayor parte de las cuales estaban arboladas y resultaron absolutamente calcinadas. Lo peor es que el contexto social en el que se produjo este incendio puede ser similar al existente al otro lado de la frontera administrativa que separa ambas provincias.

EL APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE LOS ESPACIOS FORESTALES

En su refundación, el Patrimonio Forestal del Estado poseía un único núcleo patrimonial con la extensión, continuidad y características apropiadas para realizar explotaciones madereras de cierto alcance: los montes del Estado de las Sierras de Cazorla y Segura. Es de sobra conocida la aportación histórica de los recursos de la zona para el abastecimiento de los astilleros de Cádiz y Cartagena durante el siglo XVIII, o para la construcción de edificios públicos emblemáticos como la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla o la propia Catedral de Jaén (Bauer Manderschied, 1980; De la Cruz Aguilar, 1981; Aranda y Antón, 1990). Desde 1940, sin embargo, su destino estará condicionado por los requerimientos de la RENFE, necesitada de grandes cantidades de traviesas con las que reconstruir y modernizar el entramado ferroviario.

Toda una serie de principios legales desarrollaron un marco intervencionista que obligaba a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial a adjudicar directamente los aprovechamientos a este organismo oficial. En la práctica esto significó la salida de enormes parti-

das de madera a unos precios sensiblemente inferiores a los de mercado. La RENFE, a través de su Servicio de Explotaciones Forestales, comenzó a actuar en 1942, al asumir una concesión anteriormente entregada a las compañías «Oeste Andaluces» y «Madrid-Zaragoza-Alicante» que autorizaba a extraer anualmente 125.000 m³ de madera. El comienzo de los trabajos supuso la movilización de enormes cantidades de mano de obra y la continuación de las flotaciones fluviales, si bien la superación de las limitaciones propias de la autarquía permitieron la modernización de la explotación con base en la mecanización de las labores y la construcción de una red de comunicaciones terrestres que articularon los montes productores en torno a dos grandes vías de saca, los caminos longitudinales del Guadalquivir y el Segura (Cardenas Moyo, 1968; López Balazote, 1968; Oyarzun Larrayoz, 1968, Rubio Mazón, 1968; Tresaco Calvo, 1968).

Todo el conjunto de labores relacionadas con la extracción y conversión de la madera en traviesas implicaron la creación temporal de un elevado número de jornales. No obstante, la salida en bruto del producto y la forma de enajenarlo significó su explotación al margen de la economía local, hasta el punto que las propias instituciones provinciales reconocieron la oportunidad perdida al no producirse una industrialización mediante esta vía. En un tono mucho más agrio, no faltó quien calificara al Estado de expoliador y culpable de la creación de una bolsa de subdesarrollo en los montes de Jaén (Bautista de la Torre, 1973).

Todavía en el apartado de los aprovechamientos primarios, hay que hacer mención a trabajos que conocen una gran animación coyuntural, especialmente en los años inmediatos a la finalización de la guerra, pero que posteriormente sucumben definitivamente. Es el caso, por ejemplo, de la utilización de leñas y residuos arbóreos para la obtención de breas vegetales; o el de la resina, producto tradicionalmente destinado a la exportación que, sin embargo, se demostró incompatible con la orientación maderera de los montes donde se obtenía.

El esparto, al igual que otros productos secundarios, conoció una evolución parecida, pues a una época alzista debido a su masiva utilización en la construcción de capachas para los molinos de aceite, distintos útiles rústicos o la fabricación de papel, que incluso posibilitaron la realización de consorcios con particulares para plantar esta especie, siguió

su total abandono. En todos los casos, la crisis de producción viene propiciada tanto por la elevación de la remuneración de la mano de obra, al escasear esta en el medio rural, como por la obtención de productos similares sintéticos por procesos más económicos.

El Estado, por otra parte, tuvo una posición enfrentada contra la continuidad de ciertas actividades económicas tradicionales en los montes públicos. Este es el caso de las roturaciones arbitrarias, toleradas y autorizadas en situaciones de necesidad perentoria, si bien sujetas a una regulación muy estricta. La Administración, en realidad, ha tenido la intención de extinguir finalmente este tipo de usos, ofreciendo por ello alternativas que han pasado por el empleo en la creación, explotación o guardería de las masas forestales públicas; o el traslado de los antiguos roturadores a poblados de colonización agraria tanto en nuestra provincia como en otras colindantes (Tirakowsky, 1993).

Incluso, como convenía mantener un cierto nivel de población permanente, el propio Estado acometió la construcción de varios poblados serranos como forma de acabar con la dispersión demográfica, las roturaciones agrícolas y la tradicional falta de equipamientos en aldeas y casas rurales. De todas formas, el problema ha continuado hasta nuestros días, pues en determinados montes de la Sierra de Segura existen aún más de tres mil fincas con roturaciones autorizadas cuyos usuarios reclaman la propiedad de las mismas.

Tampoco el Estado ha sido proclive al desarrollo de la ganadería extensiva, en la que los pastos generados en sus montes son decisivos para la viabilidad de la explotación. Hechos como la declaración del Coto Nacional de las Sierras de Cazorla y Segura en 1960, o la veda al pastoreo de los montes que se van repoblando, han conseguido reducir y encarecer los pastos, si bien la crisis del sector hay que entenderla, como anteriormente indicábamos, en un contexto más amplio en el que tener en cuenta tanto el encarecimiento de la mano de obra como el desprestigio social en que ha caído el oficio de pastor, así como la falta de una infraestructura adecuada para integrar distintas fases del proceso productivo y distribuidor (Araque Jiménez, 1990b).

En todo caso, cabe destacar que aún pervive un importante sector ovino que se basa en el fomento de la raza segureña, de aptitudes cárnicas, y la práctica de movimientos trashumantes y trasterminantes. Existe, en

realidad, una magnífica potencialidad natural al conectarse mediante cortos desplazamientos de sentido longitudinal la Sierra de Segura, que mantiene un pastadero de verano en una extensa altiplanicie situada en torno a los 1.300 metros de altitud («Campos de Hernán Pelea») y Sierra Morena, afamada desde antiguo por las benéficas condiciones que la convierten en un invernadero ideal para el ganado (Rubio de Lucas *et al.*, 1993a,b).

Muy diferente, sin embargo, ha sido el comportamiento experimentado por las actividades de ocio en el interior de los montes públicos. En realidad, hoy pueden ser consideradas si no las más cualificadas fuentes de ingresos, sí desde luego las de mayor dinamismo y crecimiento (Araque Jiménez y Sánchez Martínez, 1991). No obstante, al menos desde los años sesenta se han sucedido acciones encaminadas a acondicionar los montes para este tipo de actividades, que en la práctica han conseguido, con la activa participación del Estado, la generación de dos grandes espacios turísticos: Sierra Morena, que ha consolidado su vocación venatoria; y las Sierras de Cazorla y Segura, donde el fomento de la caza se ha visto acompañado de la construcción de una amplia infraestructura de acogida que ha permitido el desarrollo de un turismo recreativo masivo.

En principio, no obstante, la intención fue claramente elitista, caso de la declaración del Coto Nacional de Caza de las Sierras de Cazorla y Segura en 1960, al que poco después se le dota de un Parador Nacional de Turismo para facilitar la estancia de las personas llegadas para estos fines. Incluso más restringido ha sido el uso dado a los Cotos Nacionales de Contadero-Selladores y Lugar Nuevo, ambos establecidos en 1973 en las porciones de territorio público más occidental de la Sierra Morena jiennense y donde desde mucho antes de su declaración se utilizaban ya con fines protocolarios al ser considerados cazaderos de Estado. De hecho, las casi 20.000 Has. que aglutinan entre ambos aún no han sido traspasadas a la Junta de Andalucía, por lo que constituyen una excepción a lo ocurrido desde que en 1984 se pone en marcha en nuestra Comunidad Autónoma este proceso descentralizador.

En cuanto a la dotación recreativa, actividad ampliamente desarrollada por el ICONA, hay que decir que surgió ante el creciente número de personas que realizan actividades de ocio en el seno de los montes públicos. Sin embargo, aunque han permitido la consolidación del espa-

cio turístico de las Sierras de Cazorla y Segura, siendo una de las bases que hoy permiten que sea una actividad sobre la que hay depositadas no pocas esperanzas de desarrollo socioeconómico, en sus inicios tuvo unos objetivos más inmediatos: proteger el aprovechamiento de la madera ante el riesgo que suponía la anárquica dispersión de los turistas (Valenzuela Rubio, 1984).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ABREU Y PIDAL, J. M. de (1966): «Evolución y tendencias actuales de la selvicultura en España», en *VI Congreso Forestal Mundial*. Madrid. Tomo III. Original mecanografiado.
- ARANDA Y ANTÓN, G. de (1990): *Los bosques flotantes. Historia de un roble del siglo XVIII*. Madrid. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. (1990a): «Los espacios forestales en la provincia de Jaén. Primera aproximación a un estudio en curso». *Jaén. Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria*, n.º 61. pp. 3-15.
- (1990b): *Los Montes Públicos en la Sierra de Segura. Siglos XIX y XX*. Publicaciones del Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada. Granada.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. (1991): «Análisis de los aprovechamientos en los Montes Públicos de la provincia de Jaén», en *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural*. Madrid. Publicaciones de la Asociación de Geógrafos Españoles, pp. 59-68.
- (1992): «La Desamortización Civil de Madoz y los Montes Públicos de la provincia de Jaén durante la segunda mitad del siglo XX». *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén*. Vol. 1, Tomo II, pp. 15-35.
- (1994): «Ingenieros de Montes en las Sierras de Segura y Cazorla durante los años cuarenta», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 153, pp. 617-632.
- BAUER MANDERSCHIED, E. (1980): *Los montes de España en la Historia*. Madrid. Ministerio de Agricultura.
- BAUTISTA DE LA TORRE, J. (1973b): «Los problemas socio-económicos de la Comarca-Colonia de Sierra de Segura (Jaén)». *Jaén. Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia*, n.º 17, pp. 24-35.
- CARDENAS MOYO, J. (1968): «Explotación forestal en las Sierras de Cazorla y Segura». *Montes*, n.º 141. Mayo-Junio, pp. 257-260.
-

- CASADO GARCÍA, L. (1934): *El Servicio Forestal en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir*. Sevilla.
- Catálogo de los Montes Públicos exceptuados de la Desamortización hecho por el Cuerpo de Ingenieros de Montes en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto de 22 de enero de 1862 y Real Orden de la misma fecha* (1862). Madrid. Imprenta Nacional.
- Catálogo de los Montes y demás terrenos forestales exceptuados de la Desamortización por razones de utilidad pública. Formado en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4. del Real Decreto de 27 de febrero de 1897* (1901). Madrid. Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.
- Clasificación general de los Montes Públicos hecha por el Cuerpo de Ingenieros del ramo en cumplimiento de lo prescrito por Real Decreto de 16 de Febrero de 1859 y Real Orden de 17 del mismo mes, y aprobada por Real Orden de 30 de septiembre siguiente* (1859). Madrid. Imprenta de Ibarra.
- DE LA CRUZ AGUILAR, E. (1981): «La Provincia marítima de Segura de la Sierra». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 107. Julio-Septiembre, pp. 51-82.
- DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL (1963): *Los montes españoles: política y administración forestal*. Madrid. Ministerio de Agricultura.
- DIVISIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL DEL SEGURA (1932): *Ligero reconocimiento en la parte alta de la cuenca que vierte directamente al río Segura, dentro de la Provincia de Jaén, seguido de un avance de proyecto de obras en algunos lugares de la misma*. Murcia. Original mecanografiado.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1992): *Ciencia y política de los montes españoles (1848-1936)*. Madrid. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.
- GÓMEZ MENDOZA, J. y MATA OLMO, R. (1992): «Actuaciones forestales desde 1940. Objetivos, criterios y resultados». *Revista de Estudios Agro-Sociales*, n.º 65, pp. 15-64.
- GROOME, H. (1989): «Las sugerencias nunca atendidas del plan forestal español». *Quercus*, n.º 44, pp. 30-34.
- (1990): *Historia de la Política Forestal en el Estado español*. Madrid. Agencia de Medio Ambiente.
- INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (1990b): *Mapa Forestal de España Escala 1:200.000. Baza. Hoja 6-10*. Madrid. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- (1995): *Motivaciones de los incendios forestales intencionados*. Madrid. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
-

- JIMÉNEZ ZAYAS, C. (1964): «Presencia del Patrimonio Forestal del Estado en la nueva paisajística de Despeñaperros». *Boletín Informativo del Patrimonio Forestal del Estado*, n.º 2, pp. 48-53.
- JIMÉNEZ-CASTELLANOS CONDE, A. (1977): «La problemática de Sierra Morena», en VV. AA.: *II Curso de Planificación Integrada*. Madrid. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, pp. 21-32.
- LÓPEZ BALAZOTE, A. (1968): «Las explotaciones de RENFE en montes del Patrimonio Forestal del Estado». *Montes*, n.º 140, pp. 121-125.
- LORENTE SOROLLA, J. (1959): *Proyecto de embellecimiento de Despeñaperros*. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Proyecto Fin de Carrera. Madrid. Original mecanografiado.
- MARTÍNEZ DE PISÓN Y NEBOT, M. (1948): *Defensa del método denominado ordenar transformando*. Madrid. Escuela Especial de Ingenieros de Montes.
- MARTÍNEZ RUÍZ, E. (1994): «El problema de los incendios forestales en España. Análisis de los últimos cincuenta años. Previsiones de cara al siglo XXI». *Revista Forestal Española*, n.º 11, pp. 40-51.
- OYARZUN LARRAYOZ, F. (1968): «Explotación forestal de los montes del Sur de España para abastecimiento de traviesas a la RENFE». *Montes*, n.º 141, pp. 199-203.
- PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO (1951): *Memoria resumen de los trabajos realizados en el decenio 1940-49*. Madrid. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.
- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (1948): *Programa de necesidades de la Provincia de Jaén*. Madrid. Secretaría General para la Ordenación Económico-Social.
- (1953): *Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación Rural de la Provincia de Jaén*. Madrid. Secretaría General para la Ordenación Económico-Social.
- RUBIO DE LUCAS, J. L., et al (1993 a): *Sierra Morena Oriental. Cuadernos de la Trashumancia (n.º 7)*. Madrid. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.
- et al (1993 b): *Alcaraz, Cazorla y Segura. Cuadernos de la Trashumancia (n.º 10)*. Madrid. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.
- RUBIO MAZÓN, J. M. (1968): «Las explotaciones forestales de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles». *Montes*, n.º 140, pp. 127-133.
- SÁENZ LORITE, M. (1987): «La gran propiedad de titularidad pública en la provincia de Jaén». En VV. AA.: *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España*. Madrid. Ministerio de Agricultura, pp. 475-491.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. y ARAQUE JIMÉNEZ, E. (1993): «El impacto social de la repoblación forestal de posguerra. Dos ejemplos municipales en la
-

- Sierra de Segura (Jaén)», en *Congreso Forestal Español. Ponencias y Comunicaciones*, Tomo IV, pp. 471-476.
- SENADO (1993): *Informe de la ponencia sobre incendios forestales*. Madrid. Secretaría General del Senado. Dirección de Estudios y Documentación.
- TIRAKOWSKY, K. (1993): «La herencia del Plan Jaén. Los resultados de la reestructuración agraria en la periferia del Alto Guadalquivir entre 1950 y 1980». *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén*, n.º II, Vol. 2, pp. 87-114.
- TRESACO CALVO, J. (1968): «Flotaciones de traviesas por ríos de Andalucía». *Montes*, n.º 141, pp. 261-267.
- UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (1995): *El sector de la madera en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas diez años después de su declaración*. Jaén. Original mecanografiado.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1984): «El uso recreativo de los espacios naturales de calidad. (Una reflexión sobre el caso español)». *Estudios Turísticos*, n.º 82, pp. 3-14.
- VÉLEZ MUÑOZ, R. (1990): «Los incendios forestales en España». *Ecología. Fuera de Serie*, n.º 1, pp. 213-221.
- XIMÉNEZ DE EMBUN, J. y CEBALLOS, L. (1939): *Plan General de Repoblación Forestal de España*. Soria. Original mecanografiado.
- ZÁRRAGA MORENO, J. L. de (1990): *Los incendios forestales y las actitudes de la población de las comarcas afectadas*. Sevilla. Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

PALABRAS CLAVE: Política Forestal, Provincia de Jaén, Montes públicos.

RESUMEN

Se analiza la evolución de los espacios forestales en la provincia de Jaén, ámbito subregional con elevadas proporciones de terreno rústico montañoso donde, además, los territorios arbolados de propiedad pública alcanzan una importancia considerable. Primeramente se aclara el origen y, sobre todo, la expansión que ha conocido el patrimonio forestal público desde 1940. Seguidamente, se abordan las cuestiones relacionadas con su cuidado cultural, incluyendo referencias a los trabajos de repoblación, ordenación y lucha contra incendios. Finalmente, se explican las transformaciones acaecidas en el terreno de los aprovechamientos económicos de los montes públicos.

RESUME

Dans cette étude, il est analysé l'évolution des espaces forestiers dans la province de Jaen, zone sous-régionale aux grandes proportions de terrain de montagne où, en outre, les territoires boisés relevant de la propriété publique atteignent une importance considérable. En premier